



Cuenta

Plenaria N°591

Fecha: 30 de julio de 2020

Hora de inicio: 15:15 hrs. Hora de término: 18:30 hrs.

Asistencia

Presentes: Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Campos, Cornejo, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Huaquimilla, Lamadrid, Lavandero, López, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Scherping, Tralma, Unda, Valenzuela y Vivaldi.

Excusas por inasistencia: Bonilla y Silva.

Inasistencias sin excusas: Basso y González.

Tabla

1. **Propuestas de contrato sobre concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción en la banda UHF y constitución de usufructos. Oficio N° 411/20.07.2020, de Rectoría.**

Expusieron la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Profesora Heidi Berner Herrera, Profesora Lorena Donoso Abarca y el Director Jurídico, señor Fernando Molina Lamilla.

Acuerdo adoptado:

ACUERDO SU N°109/2020

Vistos el Oficio N°411 de 20 de julio de 2020 de la Rectoría y los acuerdos N°48 y N°49 del Consejo Universitario adoptados en la Sesión Ordinaria Novena del 14 de julio de 2020; y considerando el artículo 8° inciso segundo de la Constitución Política de la República; los artículos 3°, 4°, 5° y 21 N°1 letra b) de la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública; la Resolución Exenta N°01565 de 5 de octubre de 2018 de Rectoría; el artículo 61 letra h) de la Ley N°18.834; el artículo 3 N°3 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile; y los artículos 5, 12 letra c) y 16 del Reglamento Interno del Senado Universitario, **la Plenaria del Senado Universitario acuerda otorgar, de forma transitoria, el carácter de reservado a lo discutido y acordado en el Punto N° 1 de esta Sesión Plenaria, y de las sesiones futuras en que corresponda discutir y acordar sobre esta materia, en consideración a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, así como por su carácter estratégico.**

Esta reserva transitoria será extensiva a las grabaciones de audio y video, sus transcripciones y acta de Plenaria, así como a los documentos complementarios relacionados a la materia que emanen del Área Jurídica, Área de Comunicaciones y Secretaría Técnica del Senado Universitario. Estos documentos serán incorporados al acta una vez que el Rector informe la conclusión los resultados definitivos del acto en cuestión. Todo lo anterior, para mantener un registro de la historia fidedigna de este Senado en concordancia con los principios de transparencia presentes en nuestro ordenamiento jurídico.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5f2b0532cf37f7001c29bd89>



Para asegurar esta reserva, la Plenaria del Senado Universitario mandata al/a la Senador/a Secretario/a en su calidad de Ministro/a de Fe, adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la reserva del audio, video, transcripción y documentación correspondiente.

Apruebo: 30; Rechazo: 00; Abstención: 00.

2. Propuesta del Rector sobre nombramiento de integrante suplente del Consejo de Evaluación. Oficio N°399/20.07.2020, de Rectoría.

Expuso el Director Jurídico, señor Fernando Molina Lamilla.

Acuerdos adoptados:

ACUERDO SU N°110/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda despachar inmediatamente la propuesta de Nombramiento de Integrante suplente del Consejo de Evaluación, para su discusión y votación en la presente sesión.

Apruebo: 26; Rechazo: 00; Abstención: 00.

ACUERDO SU N°111/2020

La Plenaria del Senado Universitario, ejerciendo la atribución legal contenida en el artículo 53 inciso tercero del Estatuto de la Universidad de Chile, y en concordancia con el artículo 31 de su Reglamento Interno y el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación **acuerda nombrar como miembro suplente del Consejo de Evaluación a la Sra. Milka Castro Lucic, Profesora Titular de la Facultad de Derecho**, lo anterior según los antecedentes expuestos en la presente sesión plenaria y los contenidos en el Oficio de Rectoría N° 399 de 20 de julio de 2020.

Apruebo: 26; Rechazo: 00; Abstención: 00.

3. Presentación de Informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre el estado actual de la Investigación, Creación e Innovación en la Universidad de Chile, y pronunciamiento sobre la pertinencia de elaborar una Política de Investigación, Creación e Innovación en la Universidad de Chile¹.

Expuso la Presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación del Senado Universitario, Senadora María Soledad Berríos del Solar.

Acuerdos adoptados:

¹ La Plenaria, por la unanimidad de los presentes, acordó prorrogar el término de la sesión hasta las 18:30 hrs. (Acuerdo SU N°112/2020).





ACUERDO SU N°113/2019

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el “Informe sobre el estado actual de la investigación, creación e innovación en la Universidad de Chile y pronunciamiento sobre la pertinencia de elaborar una Política de Investigación, Creación e Innovación en la Universidad de Chile”, elaborado por la Comisión de Docencia e Investigación del Senado Universitario, expuesto en la presente plenaria por la Senadora Ma. Soledad Berrios Del Solar, informe el cual se entenderá como parte del acta y el cual será enviado a Rectoría, Vicerrectorías, Facultades e Institutos dependientes de Rectoría, para su conocimiento.

Apruebo: 20; Rechazo: 00; Abstención: 00.

ACUERDO SU N°114/2019

Teniendo presente lo anterior, **se acuerda elaborar una Política de Investigación, Creación e Innovación en la Universidad de Chile, de manera colaborativa con las distintas unidades de esta casa de estudios, la cual deberá ser consistente con lo comprometido en su Misión y Visión señalados en el Estatuto y en el Plan de Desarrollo Institucional, y que al mismo tiempo se constituya en un referente orientador para el progreso y coordinación de las diferentes Facultades e Institutos en estas áreas.** Dicha elaboración corresponderá a la Comisión de Docencia e Investigación, sin perjuicio de la coordinación que esta disponga con distintas unidades universitarias, otorgándose como plazo el día 30 de julio de 2021 para la entrega de la propuesta.

Apruebo: 20; Rechazo: 00; Abstención: 00.

4. Otros incidentes.

No hubo otros incidentes.

CARLA PEÑALOZA PALMA
SENADORA SECRETARIA
SENADO UNIVERSITARIO

